

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué</p>	<p>CODIGO DE CONDUCTA CAÑÓN DEL COMBEIMA</p>	<p>Fecha: Código: Versión:</p>
--	---	--

VISITANTES Y TURISTAS	COMUNIDAD RESIDENTE
<ol style="list-style-type: none"> 1. Respetemos las manifestaciones y costumbres del Cañón del Combeima demostrando solidaridad, comprensión y respeto. 2. Tengamos un trato amable hacia la comunidad residente. 3. Protejamos el patrimonio cultural que el Combeima ofrece. 4. Censuremos el comercio de drogas psicoactivas. 5. Censuremos el trabajo infantil e informemos a las autoridades competentes, las situaciones de abuso y maltrato a niñas niños y adolescentes. 6. Denunciemos el comercio de drogas y sustancias psicoactivas. 7. No promovamos la mendicidad. 8. Rechacemos prácticas de explotación sexual comercial de niños niñas y adolescentes. 9. Rechacemos el trabajo infantil 10. Respetemos la identidad y diversidad cultural 11. Hagamos buen manejo de los residuos, acatando los programas de reciclaje que promueva el destino. 12. Durante nuestra estadía seamos respetuosos y no sobrepasemos los niveles de ruido permitidos. 13. Tengamos un trato amable y respetuoso hacia los residentes, guías turísticos y prestadores de servicios turísticos. 14. Prestemos atención a cualquier recomendación de las autoridades locales para no poner en riesgo nuestra seguridad personal. 15. Hagamos uso eficiente del agua y la energía durante nuestra estadía. 16. Protejamos el patrimonio Cultural del Combeima. 17. Acatemos las normas de tránsito y la señalización vial. 18. Estemos atentos ante cualquier hecho inesperado para poder reaccionar de acuerdo con el plan local de emergencias. 19. No promovamos el regateo paguemos lo justo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Procuremos un trato amable y respetuoso a visitantes y turistas 2. Brindemos información veraz y oportuna a turistas y visitantes. 3. Promovamos la gastronomía tradicional y las cocinas tradicionales 4. Protejamos a los niños, niñas y adolescentes nacionales o extranjeros de toda forma de explotación y violencia sexual originada por turistas nacionales o extranjeros. 5. Promovamos los canales de denuncia. 6. Tratemos los turistas y visitantes de forma respetuosa, rechazando cualquier forma de discriminación. 7. Velemos por la satisfacción de turistas, visitantes y residentes 8. Protejamos y cuidemos a los turistas y visitantes haciendo de su estadía una experiencia inolvidable. 9. Protejamos y conservemos las fuentes hídricas del Cañón del Combeima. 10. Cumplamos con el marco legal vigente local y nacional. 11. Respetemos y protejamos nuestra biodiversidad. 12. Conozcamos nuestro plan local de emergencias, para poder reaccionar oportuna y adecuadamente en caso de presentarse cualquier eventualidad. 13. Cumplamos con la normatividad Nacional, departamental y local vigente. 14. Protejamos a nuestros turistas y visitantes procurando que tengan una experiencia única en el destino. 15. Apliquemos estándares de seguridad en nuestros productos y/o servicios. 16. Generemos empleo en condiciones justas y equitativas 17. Promovamos el comercio local. 18. Brindemos a turistas y visitantes productos y servicios con altos estándares de calidad. 19. Trabajemos en conjunto por el medio ambiente, la cultura, el comercio de nuestra comunidad en paz y armonía. 20. Seamos incluyentes con poblaciones LGBTI y grupos étnicos ya sea en calidad de turistas y/o residentes de nuestro Cañón del Combeima.